

AIC  
A



36-20  
31 AUG

PUBLICACIONES AERONÁUTICAS  
Teléfono: (502) 2321-5248, 2321-5247, 2321-5256  
E-MAIL: [publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt](mailto:publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt)  
Web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt) (Productos de Información Aeronáutica)  
Primer Nivel, 9 avenida 14-75 Zona 13  
Dirección General de Aeronáutica Civil, Ciudad de Guatemala

## CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

### EMPRESAS DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE CERTIFICADAS BAJO RAC 111

La Dirección General de Aeronáutica Civil, por medio de la Gerencia Vigilancia de la Seguridad Operacional informa a todas las empresas de servicios de combustible certificadas bajo la RAC 111 lo siguiente:

1. Al suministrar combustible de aviación a otra empresa para que esta lo revenda, deberán asegurarse que posee Certificado Operativo emitido por esta Dirección, además de las autorizaciones correspondientes del Ministerio de Energía y Minas de Guatemala.
2. Vender combustible a empresas que no están autorizadas por esta Dirección, puede ser causa de sanción según lo dispuesto en la Ley de Aviación Civil, decreto 93-2000.

Para mayor información puede consultar con nuestra página web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt) o dirigirse a la Jefatura de certificación o Jefatura de Aeródromos de la Gerencia de Vigilancia de la Seguridad Operacional.